



2 de octubre de 2018

PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA, RINDE CUENTAS Y SE COMPROMETE A PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS FRENTE A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Al entrar a su tercer año de gestión, la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Raquel Caballero de Guevara se compromete a ejercer contraloría pública para que las personas que realizan actos de corrupción respondan ante la justicia y, en especial, que se realice una reparación integral de los daños causados a consecuencia de dichos actos.

El tema de la corrupción no es ajeno al mandato que se ha conferido a la licenciada Caballero de Guevara, ya que, cuando funcionarios desvían grandes montos de dinero público, están atentando en contra de los derechos humanos, especialmente de los derechos económicos y sociales. En ese sentido, el dinero sustraído desequilibra el Presupuesto de la Nación en detrimento de las personas, grupos o poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Es así, que la Defensora del Pueblo pretende trabajar para conformar un equipo que aborde esta problemática de manera especializada; para lo que proyecta la creación de una Procuraduría Adjunta específica para los temas de transparencia y anticorrupción. Para ello, ha venido realizado diferentes gestiones encaminadas a un incremento en el presupuesto institucional, lo cual no ha sido posible hasta la fecha. No obstante, con los recursos disponibles ha estado vigilante de la actuación de las instituciones competentes en la materia, a efecto de velar que estas cumplan con su deber de respetar y garantizar este derecho humano.

Este importante anuncio es parte del Informe de Segundo Año de Gestión de la licenciada Caballero de Guevara, en el que explica a la sociedad salvadoreña el trabajo realizado. Es importante destacar que, uno de los ejes primordiales de la Procuraduría es la promoción y establecimiento de una Cultura de Paz, para alcanzar el ideal de sociedad democrática que lleve a una transformación política, social, ambiental y económica de forma sostenida y en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

El Informe presentado este 2 de octubre por la Defensora del Pueblo contiene un análisis situacional, basado en los pronunciamientos y actuaciones de la PDDH en las diferentes áreas temáticas. Una segunda parte aborda las labores realizadas en cumplimiento de los cinco compromisos asumidos al inicio del mandato que son: Impulsar una Cultura de Paz, contribuir a erradicar la violencia, apoyar y propiciar la coordinación interinstitucional, defender la vida e impulsar nuevos acuerdos.





2 de octubre de 2018

En una tercera parte del informe, se incluyen datos estadísticos más relevantes del período presentado.

En correspondencia al compromiso de dar respuesta pronta, oportuna y eficaz a la población, entre el 22 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018 se han firmado 660 resoluciones iniciales, 823 oficios sustitutivos de resoluciones finales y 4,649 resoluciones finales, además de la emisión de 12 medidas cautelares, haciendo un total de 6,144 pronunciamientos.

En el mismo período, la PDDH registró que los derechos más violentados son los siguientes: Derecho a la integridad personal (351); Derecho a la seguridad personal (279); Derecho al trabajo (160); Derecho a la vida (158); Derecho a un debido proceso administrativo (151); Derecho a una vida libre de violencia física, psicológica y sexual (84) y Derecho a la salud (61), entre otros derechos no menos importantes.

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos también se ha colocado en primera línea para incidir en grandes decisiones en la vigencia de los DDHH en el país, sobre todo en aquellos problemas más sentidos, como la situación de seguridad, desplazamiento forzado, deterioro ambiental, violencia contra las mujeres, niñez, jóvenes, adultos mayores; así como los temas relativos a la salud, derechos laborales y la defensa de los grupos vulnerables.

En cuanto a la realidad de las personas migrantes, la defensora del pueblo con auspicio de ACNUR (Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados), emprendió la Ruta Migrante Sur, en noviembre 2017, en la que recorrió el estado Chiapas y Tabasco; y, en septiembre 2018, por ser parte del Consejo Centroamericano de Procuradoras y Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH) realizó la ruta Migrante Belice-Guatemala-México. El objetivo de estas visitas fue hacer un reconocimiento y una verificación del drama humano que viven las personas migrantes connacionales al cruzar las fronteras indocumentadas y constatar las condiciones en la que son atendidas por instituciones oficiales. De esta manera, el CCPDH puede obtener los insumos necesarios para generar informes de impacto e incidencia con los que puedan promover y exigir medidas Estatales que protejan a este sector de la población que sufre un alto nivel de vulnerabilidad.

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos cerró su rendición de cuentas renovando el compromiso de cumplir con el mandato de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos, creyendo firmemente que la unión de las capacidades y esfuerzos del funcionariado y ciudadanía, permitirán la construcción de un lugar pacífico y en el que las potencialidades puedan desarrollarse individual y colectivamente para alcanzar el desarrollo humano de El Salvador, promoviendo con ello, la Cultura de Paz.

Comunicado de Prensa PDDH El Salvador



www.pddh.gob.sv